



Resolución Legislativa N°. 04-SG-CMPVM-2014.

Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero del 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero del 2014, las 09H27.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 03-SG-2014 del día 29 de enero del 2014, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y aprobó el informe N° 2-MEC-14 de la Comisión de Mesa Excusa y Calificaciones, que contiene el informe sobre la solicitud de licencia sin remuneración del concejal Jhoon Correa Mendoza, con la observación que la misma será del 30 de enero al 24 de febrero del 2014.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Lcdo. Armando Mena Morales
Alcalde (e)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 4-SG-CMPVM-2014, el señor LCDO. ARMANDO MENA MORALES, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 30 de enero del 2014.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero del 2014, a las 09h45. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.